

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3425

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-625/2017, de 06 de diciembre de 2017, presentada en fecha 11 de diciembre de 2017, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 11 al 15 de diciembre de 2017, a las ciudades de París ? República Francesa; Graz ? República de Austria; Berna ? Confederación Suiza; y Roma ? República Italiana, con el objeto de asistir al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia en la Visita Oficial a aquellos países en la Reunión de Trabajo con las Delegaciones; en la suscripción de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de Bolivia y el Departamento Federal de Medio Ambiente, Transportes, Energía y Comunicación de la Conferencia Suiza sobre el Proyecto del Corredor Ferroviario Bioceánico; en la Reunión con el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Secretario de Estado de Transporte e Infraestructura Digital, la Asociación de Ciclismo de Categoría Profesional Continental y el Secretario de Estado Cardenal Pietro Parolin; en la Entrevista con el Papa Francisco; en la Visita al Terminal de Logística de Graz y de los sitios de construcción del TAV de Koralm y; en el Segmento de Alto Nivel de Discurso de Apertura de los Copresidentes, restitución de paneles, presentación de los grandes anuncios, preguntas ? respuestas, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Reymi Luis Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.